

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 846 QUILLOTA, 04 de Octubre de 2019

VISTO:

- 1.- Las facultades conferidas en el Artículo 4to. letra i) y j) de la Ley Nro. 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2.- La Ley Nro. 21.125 del 28 de Diciembre de 2018 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2019.
- 4.- Lo dispuesto en el art. 10 número 7 letra j) del Reglamento Ley Nº 19.886.
- 3.- Circular N° 35 de 05 de Agosto de 2008 del Ministerio del Interior Departamento Social que fija Normas sobre Administración del Fondo Orasmi.
- 4.- Decreto Exento N° 85 del 11 de Febrero de 2019, que aprueba transferencias de recursos Orasmi a la Gobernación Provincial de Quillota.
- 5.- Resolución N° 520 de 1996, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Nro. 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que según Registro de Personas Atención Fondo Orasmi N° 463-2 de fecha 30.09.2019 se aprueba requerimientos de ayuda social realizada por la beneficiario(a) y Res. Ext. 810 del 01.10.2019.
- 2.- Que la ayuda social que se requiere financiar son dos audífonos Retroauricular.
- 3.- Que según los puntos anteriores el aporte de la ayuda es \$161.350, se hace innecesario realizar tres cotizaciones que conlleva un gasto en tiempo y personal desproporcionado en relación al valor de la compra.
- 4.- El proveedor que eligió el beneficiario Orasmi, para la compra del audífono es ONG Instituto de Rehabilitación de Valparaiso Rut 65.061.388-0.
- 5.- Que existen los recursos asignados para financiar el gasto, con cargo al fondo programa Orasmi.

RESUELVO:

PAGUESE directamente a ONG Instituto de Rehabilitación de Valparaiso Rut 65.061.388-0, un aporte de \$161.350.- (Ciento sesenta y un mil trescientos cincuenta pesos), para el pago de dos audífonos Retroauricular al beneficiario Orasmi.

IMPUTESE el gasto al Ítem de los Fondos Orasmi.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

TORONE MENTE PRINTERS OF TORONE MENTE PRINTERS

07/10/2019

Ivan Marcelo Cisternas Tapia 9069586-K Gobernador Provincial de Quillota

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: https://validadoc.interior.gob.cl/
Código Verificación: JoiQbplzsgbWYcE8doDiQA==

ID DOC : 17781704

Distribución:

jto

- Gobernación Provincial de Quillota/Departamento Jurídico
- Gobernación Provincial de Quillota/Oficina de Partes

1